

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2014.-

N° 774 /VISTOS: el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo N° 957-74-2014, de fecha 06 de noviembre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se acuerda el cambio de fecha de Sesiones Ordinarias del mes de Diciembre 2014; teniendo presente, el Reglamento N° 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 76**, para el día martes 23 de Diciembre de 2014, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón de Honor de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Régimen Interno N° 08, de 17 de Diciembre de 2014.
3. – Modificación Acuerdo N° 599-53-2014 “Aprueba suscribir convenios de pago con deudores de derechos de aseo y autoriza la condonación de multas e intereses”.
- 4.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

RII/pii

YD DOC 338205